

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2016-184**

Salta, 4 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.162/15

**VISTO:**

La resolución R-CDNAT-2015-0844; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la Escuela de Agronomía solicita que la Propuesta de Incentivo a la Investigación "Incubadora de Investigadores" que fuera aprobada por la resolución mencionada, se haga extensiva para la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera;

Que la Sede Regional Sur, deberá establecer la composición de la Comisión "Incubadora de Investigadores" con los docentes que desempeñan actividades en la misma;

Que así mismo, dicha Comisión elaborará el cronograma de Actividades para el Año 2016 fijando el cupo de participantes y proponiendo las temáticas a abordar según las necesidades de los participantes;

Que se considera importante otorgar las mismas posibilidades de participación a la comunidad universitaria de la Sede Sur, por lo que la cantidad de proyectos y su financiamiento estarán regulados por dicha Sede;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)**

**RESUELVE:**

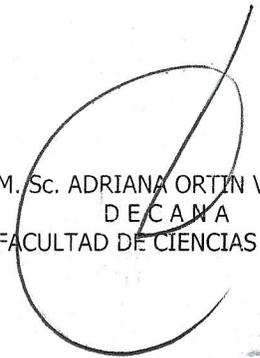
**ARTICULO 1º.-** Extender la Propuesta de Incentivo a la Investigación "Incubadora de Investigadores" para la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 2º.-** Dejar debidamente establecido que la Comisión "Incubadora de Investigadores" se conformará con los docentes que desempeñan actividades en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera.

**ARTICULO 3º.-** Indicar que la cantidad de Proyectos y su financiamiento estará regulado por la Sede Sur, en virtud de sus posibilidades.

**ARTICULO 4º.-** Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera y a la Secretaría Académica de esta Unidad Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.

  
DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. Sc. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES